

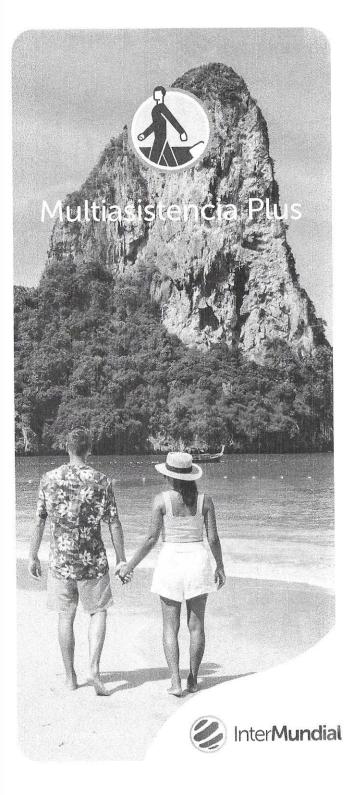
Resumen de coberturas y límites máximos de indemnización

1) GARANTÍAS DE ASISTENCIA

1.1 Asistencia a personas

1.1.1. Asistencia médica y sanitaria	
• España	100.000 €
• Europa	500.000 €
• Mundo	000.000€
A bordo del crucero	
1.1 5. Gastos odontológicos urgentes	
1.110. Repatriación o transporte sanitario de heridos o enfermos	ilimitado
1.1.11. Repatriación o transporte de acompañantes (2)	ilimitado
1.1.12. Repatriación o transporte de hijos menores o personas dependientes	
1.1.13. Repatriación o transporte del asegurado fallecido	illmitado
1.1.15. Regreso anticipado por fallecimiento de un familiar	ilimitado
1.1.16. Regreso anticipado por hospitalización de un familiar superior a 5 días	ilimitado
1.1.17. Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar o local profesional del asegurado	ilimitado
1.1.26. Prolongación de estancia en hotel por prescripción médica (100 euros/día)	1.000€
1.1.27. Desplazamiento de una persona en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días	ilimitado
 1.1.27.1. Gastos de estancia de la persona desplazada en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días (100 euros/día) 	
1.1.28. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización del acompañante desplazado	
1.1.29. Gastos por secuestro	4.000 €
1.1.35. Ayuda a los familiares en el domicilio del asegurado hospitalizado	120 €
1.1.36. Apertura y reparación de cofres y cajas de seguridad	175 €
1.1.38. Transmisión de mensajes urgentes	
1.1.39. Envio de medicamentos al extranjero	
1.1.40. Servicio de intérprete en el extranjero	
1.1.41. Servicio de información	
1.1 42. Adelanto de fondos en el extranjero	
1.1.43. Anulación de tarjetas	
1.1.46. Pérdida de las llaves de la vivienda habitual	75 €
1.1.56. Prolongación de estancia del acompañante en el hotel por prescripción médica (80 euros/día)	800 €
1.1.57. Gastos del asegurado derivados de la estancia en el hospital (10 euros/día)	
1.1.60. Servicio de comité de crisis y ayuda al viajero	
1.1.70. Reincorporación al plan de viaje tras hospitalización	
1.1.71. Gastos del asegurado derivados de la realización de la prueba de diagnóstico del covid-19 (PCR) durante el viaje	200 €
l.1.72. Prolongación de estancia por cuarentena médica debida a covid-19 (270 euros/dia)	4.050 €

1.1.76. Prolongación de estancia del acompañante por cuarentena médica del asegurado debida a covid-19 (270 euros/día)	4.050 €
1.84. Regreso anticipado por cierre de fronteras en destino debido a covid-19	ilimitade
1.1.86. Repatriación o transporte del animal de compañía	
1.1.87. Prolongación de estancia del animal de compañía por hospitalización del asegurado (60€ día/ 5 días)	
1.2. ASISTENCIA LEGAL	
1.2.1. Reclamación en contratos de compra en el extranjero	3.000 €
2) GARANTÍAS DE EQUIPAJES	
2.1. Pérdidas materiales	
• España	850 €
• Europa	
Mundo	2.500 €
• En caso de robo se establece un importe máximo de	500 €
2.3. Gastos ocasionados por la demora en la entrega del equipaje (150 euros a partir de 12 horas y 105 euros cada 24 horas adicionales)	360 €
2.4. Envío de objetos olvidados o robados durante el viaje	
2.5. Búsqueda, localización y envío de equipajes extraviados	incluido
2.6. Gastos de gestión por pérdida de documentos de viaje	250 €
3) GARANTÍAS DE ANULACIÓN, INTERRUPCIÓN Y CAMBIO DE COI DEL VIAJE	NDICIONES
3.1. Gastos de anulación de viaje	
• España	1.750 €
• Europa	
Mundo	
3.2. Interrupción de viaje	
• España	1.000 €
• Europa	
Mundo	4.000 €
3.3. Cambio de condiciones del viaje	200€
3.6. Gastos ocasionados por la cesión de viaje	500€
3.10. Interrupción de viaje por cierre de fronteras debido a covid-19	1.500 €
4) GARANTÍAS DE DEMORA DE VIAJE Y PÉRDIDA DE SERVICIOS	
4.1. Gastos ocasionados por la demora en la salida del medio de trans (50 euros a partir de 6 horas y 100 euros cada 24 horas adicionales)	porte 350 €
4.4. Gastos ocasionados por la extensión de viaje obligada (máximo 70 euros/día)	350 €
4.5. Extension de la cobertura del seguro (4 días)	
4.6. Gastos ocasionados por la pérdida de enlaces del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)	
4.7. Gastos ocasionados por la pérdida de servicios contratados por demora en la llegada del crucero	



4.8. Gastos ocasionados por transporte alternativo por pérdida de enla del medio de transporte (mínimo 4 horas de retraso)	aces 500 €
4.9. Gastos ocasionados por la pérdida del medio de transporte por accidente "in itinere"	350 €
4.10. Cambio de servicios inicialmente contratados:	
 4,10.1. Gastos ocasionados por la salida de un medio de trans alternativo no previsto (60 euros cada 6 horas) 	porte 360 €
4.10.2. Gastos ocasionados por el cambio de alojamiento (max. 55 Euros/día)	550 €
4.12. Pérdida de servicios contratados	500 €
4.28. Pérdida de servicios contratados por cuarentena médica por positivo covid-19	500 €
5) GARANTIAS DE ACCIDENTES	
5.1. Accidentes en viaje:	
• 5.1.1 Invalidez permanente por accidente en viaje	6.500 €
• 5.1.2. Fallecimiento por accidente en viaje	
5.2. Accidentes del medio de transporte	
• 5.2.1. Invalidez permanente por accidente	
del medio de transporte	
• 5.2.2. Fallecimiento por accidente del medio de transporte	40.000 €
6) RESPONSABILIDAD CIVIL	
6.1. Responsabilidad civil privada	120.000 €
7) GARANTÍA DE QUIEBRA DE PROVEEDORES	
7.1. Quiebra de proveedores	
• 7.1.1. Gastos de cancelación por quiebra de proveedores	
• 7.1.1.1. Gastos de reprogramación del viaje	300 €
7.1.1.2. Gastos por pérdida de servicios por cancelación del viaje	300 €
 7.1.2. Gastos por pérdida o reposición de servicios del viaje por quiebra de proveedores 	300 €
71.3, Gastos de repatriación del asegurado del viaje por quiebra de proveedores	300 €
7.2. Quiebra de linea aérea regular	
 7.2.1. Gastos de cancelación por quiebra de 	
línea aérea regular	
• 7.2.2. Gastos de reposición de servicios aéreos	
• 7.2.3. Gastos de repatriación del asegurado	3.000 €
8) GARANTÍA DE FUERZA MAYOR	
8.1. Fuerza mayor	
 8.1.1. Gastos de cancelación de viaje por fuerza mayor 	
• 8.1.1.1. Gastos de reprogramación del viaje	1.000 €
8.1.1.2. Gastos por pérdida de servicios por cancelación del viaje	1.000 €
 8.1.2. Gastos de extensión del viaje por fuerza mayor 	
8.1.2.1. Gastos de alojamiento y manutención por fuerza mayor (150 euros/dla)	1.050 €
8.1.3. Gastos de transporte al lugar de origen del viaje	
por fuerza mayor	1.000 €

10) GARANTÍA DE DERECHO A COMPENSACIÓN

10.1. Derecho a compensación (Art. 7. Rgto, (CE) 261/2004)

- 10.1.2. Para vuelos intracomunitarios de más de 1.500 Kilómetros y para todos los demás vuelos de entre 1.500 Y 3.500 Kilómetros450 €
- 10.1,3. Para todos los vuelos no comprendidos en 10.1.1. o 10.1.2....700 €



LOS MEJORES SERVICIOS INCLUIDOS









